DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 14 de octubre de 2022.-

Nota N° 512/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 1 al Contrato N° 038/2021, correspondiente a la ampliación del Plazo del Servicio por dos meses aprobada por **Resolución SENAVE N° 655 de fecha 11 de octubre del 2022.-**

Por tanto, la presente se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Se remite adjunto copia de Resolución de la Encargada de Despacho de la Presidencia del SENAVE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora

jm/PMA

RESOLUCIÓN N° 662.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 12 de octubre del 2022.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante la ausencia de la Máxima Autoridad se designe Encargado/a de Despacho de la Presidencia, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Encargada de Despacho de la Presidencia** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a la ***Abg. Tania Asir Soledad Villagra Sosa***, con C.I. N° 1.421.571, **del 13 al 18 de octubre del 2022**, mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 2°.- OTORGAR Poder Especial a la Encargada de Despacho de la Presidencia del SENAVE ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos que la misma pueda suscribir los contratos y cualquier documentación requerida, que sean originados de los procesos licitatorios que se realicen durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario N° 2992/19 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3439/2007"*.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Secretaría General
Ing. Agr. María Carmelita Torres Ocampo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE

RESOLUCIÓN N° 662.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc/rp

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Ovicdo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL